UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 792-2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 SET. 2009

Visto el expediente promovido por el señor Ulises Sandro Quispe Gutiérrez sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Agropecuarias, Mención Salud y Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ulises Sandro Quispe Gutiérrez, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Agropecuarias, Mención Salud y Producción Animal;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Caracterización y Análisis de los Sistemas de Producción Animal y Agrícola del Distrito de Tamburco, Apurímac – Perú", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 26 de agosto de 2009, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Agropecuarias, Mención Salud y Producción Animal a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 085-09-UNSCH-EPG-CD, de fecha 07 de setiembre de 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de setiembre de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS, MENCIÓN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL a favor del señor ULISES SANDRO QUISPE GUTIÉRREZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCIA - BLÁSQUEZ MORONTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General